

Dirección de Medio Ambiente

INSTRUCCIÓN TÉCNICA Inspecciones Ambientales en Planta

Código:	IT-SGA-0103
Revisión:	0
Fecha:	01/10/2023
Página:	1 de 3

ÍNDICE

ESTADO DE REVISIONES	1
OBJETO	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
DESARROLLO	2
3.1. Personal que debe realizar la inspección	2
3.2. Zonificación de la inspección	3
3.3. Metodología	3
3.4. Trazabilidad de actuaciones	4
REGISTROS Y ARCHIVO	4
ANEXOS	4
	OBJETO ÁMBITO DE APLICACIÓN DESARROLLO 3.1. Personal que debe realizar la inspección 3.2. Zonificación de la inspección 3.3. Metodología 3.4. Trazabilidad de actuaciones

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
0	01/10/2023	Nueva edición que anula y sustituye el IT-SGA-0801

Emite: Dirección de Medio Ambiente	Aprueba: Directora de Medio Ambiente
Mayda Bedia González	Margarita Álvarez Fresno



INSTRUCCIÓN TÉCNICA Inspecciones Ambientales en Planta

Código:	IT-SGA-0103
Revisión:	0
Fecha:	01/10/2023
Página:	2 de 4

Dirección de Medio Ambiente

1. OBJETO

El objeto de la presente instrucción es establecer la metodología para la realización de inspecciones periódicas de carácter ambiental en las plantas de ArcelorMittal Asturias, así como para la gestión documental de las mismas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta instrucción es aplicable a todo el personal de las instalaciones de ArcelorMittal Asturias responsables de realizar las inspecciones mensuales ambientales en su zona de responsabilidad. Asimismo, es de aplicación a cualquier empresa contratista que disponga de instalaciones o emplazamientos de trabajo dentro de los límites de ArcelorMittal Asturias.

También ampara cualquier trabajo u obra, bien sea temporal o que tenga como objeto nuevos proyectos.

3. DESARROLLO

Las inspecciones ambientales son herramientas preventivas que permiten verificar el estado de cumplimiento de la normativa ambiental de las distintas zonas de una instalación, así como determinar las acciones necesarias para solucionar las desviaciones.

Las inspecciones visuales de carácter ambiental deberán ser realizadas y documentadas en cada una de las instalaciones productivas de ArcelorMittal Asturias.

3.1. Personal que debe realizar la inspección

Las personas que deben realizar las inspecciones ambientales pueden ser mandos, jefes de turno, apoyos o en general personal FC, y también debe hacerse extensivo, siempre que sea posible, a Técnicos Integrales (Servicios de Producción, Mantenimiento Eléctrico y Mantenimiento Mecánico). Los apoyos ambientales trasladarán esta instrucción al resto de mandos para su conocimiento y distribución en cascada, siendo conocedores del número de inspecciones realizadas, así como de las acciones resultantes de las mismas.

En el caso de las inspecciones a realizar en los emplazamientos de las empresas de contratas, los responsables de las inspecciones serán designados por la propia empresa contratista.

3.2. Zonificación de la inspección

En aquellas instalaciones, donde por operativa o dimensiones, se encuentren divididas en diferentes áreas de inspección, deberá realizarse una planificación anual de las inspecciones, con objeto de garantizar que se inspecciones todas y cada una de ellas.

Se puede dar mayor peso o frecuencia de inspección a aquellas con mayor potencial de impacto ambiental. Ejemplos de esto serían los sistemas de depuración o abatimiento referidos a los



INSTRUCCIÓN TÉCNICA Inspecciones Ambientales en Planta

Código:	IT-SGA-0103
Revisión:	0
Fecha:	01/10/2023
Página:	3 de 4

Dirección de Medio Ambiente

vectores agua y aire respectivamente; los sistemas de potenciales vertidos a las aguas superficiales y subterráneas, así como a los suelos; puntos críticos de acopio de residuos; equipos con potencialidad de superación de los límites de ruido o vibraciones que puedan ocasionar problemas en la vecindad que los rodea.

Estas diferentes áreas de inspección tienen que estar perfectamente denominadas y sus alcances claramente definidos.

3.3. Metodología

Para el desarrollo de las inspecciones se sugiere el uso de la ficha de inspección "F-IT-SGA-0103", incluida en esta Instrucción Técnica como Anexo I. También sería válido un formato definido por cada instalación/departamento/centro auxiliar, si éste responde a unas características particulares de los equipos existentes en esta área.

El responsable de la realización de la inspección ambiental llevará a cabo el registro documental de las observaciones realizadas en la hoja de inspección.

Cada instalación establecerá su propia sistemática de archivo y gestión de las acciones resultantes de la inspección ambiental, en función de las herramientas informáticas utilizadas en la misma:

- SAP: Mediante esta herramienta se puede gestionar la generación de las órdenes de inspecciones ambientales (realizando planes programados por los grupos de planificación para los grupos de ejecución de cada instalación), según la frecuencia establecida en cada una de ellas, así como el registro completo de los resultados de la misma.
- PROSAFETY: Mediante esta herramienta del Portal del Empleado, es posible registrar las inspecciones ambientales realizadas, sin más que generar una nueva "acción" y seleccionando "Inspecciones Medioambientales" como "tipo de actividad".
- OTROS: En caso de no utilizar las herramientas anteriores de forma habitual, se pude establecer cualquier tipo de registro o gestión de las mismas, siempre que quede constancia escrita de las inspecciones, y se establezcan igualmente los planes de acción derivadas de las mismas. Esto es aplicable al caso de las empresas contratistas, que utilizarán el sistema de gestión establecido en su organización.

3.4. Trazabilidad de actuaciones

La trazabilidad de las acciones derivadas de las inspecciones ambientales, dependerán de la herramienta utilizada para su gestión:

- **SAP**: Mediante esta herramienta, a través de órdenes de trabajo, se garantiza la trazabilidad de cualquier actuación definida para la subsanación de las anomalías encontradas.
- **PROSAFETY**: Esta herramienta permite establecer "acciones" derivadas de las inspecciones, estableciendo plazos para la cumplimentación de las mismas.



INSTRUCCIÓN TÉCNICA Inspecciones Ambientales en Planta

Código:	IT-SGA-0103
Revisión:	0
Fecha:	01/10/2023
Página:	4 de 4

Dirección de Medio Ambiente

- GNOCO: Dependiendo del impacto ambiental de las anomalías detectadas, sobre todo para incumplimientos legales o con potencial afección ambiental, se puede registrar una No Conformidad con esta herramienta, la cual permite incluir acciones a corto, medio y largo plazo, responsables, plazos, ... para su seguimiento.
- SWIFT: En el caso de que las actuaciones requieran de proyectos más complejos, es posible el uso de esta herramienta para la planificación y seguimiento de acciones.
- OTROS: En el caso de las empresas contratistas, se incluirá el registro de las inspecciones
 y las acciones resultantes en el archivo de Seguimiento Trimestral que deben entregar en
 las instalaciones donde realizan su actividad. Los gestores de estas empresas por parte de
 ArcelorMittal, o el Apoyo Ambiental de la instalación, podrá solicitar pruebas de estos
 registros cuando lo vea pertinente.

Incluso en ejecuciones inmediatas debemos dejar referenciada la actividad realizada.

Desde la Dirección de Medio Ambiente también se realizan inspecciones ambientales, que pueden dar lugar a acciones si se detectan anomalías. El registro de éstas se realizará por PROSAFETY en el Portal del Empleado. Los Apoyos Ambientales de las instalaciones deberán revisar las acciones establecidas en su área para dar respuesta cuanto antes en los plazos establecidos.

4. REGISTO Y ARCHIVO

Cada instalación, en función de la herramienta utilizada, definirá quién debe gestionar el archivo de los registros de las inspecciones realizadas debidamente cumplimentados, así como la planificación de las inspecciones en aquellos casos en los que se zonifiquen las mismas.

Estos registros forman parte de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental.

5. ANEXOS

ANEXO I: Modelo de ficha de inspección ambiental en planta (F-IT-SGA-0103).